

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 318

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2008

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: **Festival** Internacional de Cine de Mar del Plata, realizado anualmente en dicha ciudad. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Lenz**. (1.685-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se realiza anualmente en el partido de General Pueyrredon, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, único de Clase A en Latinoamérica, que se realiza anualmente en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

María Lenz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se realiza anualmente en el partido de General Pueyrredon, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión es uno de los doce festivales de categoría Clase A, compartido con las muestras de Cannes, Berlín, Venecia y San Sebastián entre otros, otorgada por la (FIAPF) (Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Filmes). En efecto, se trata del único festival de su categoría en Latinoamérica y el más importante en su género en toda América del Sur. El objetivo que cumple el festival, en su carácter internacional, es presentar una sustancial y enriquecida cantidad de filmes extranjeros de largometraje acompañados por sus correspondientes representantes, y de esta forma contribuir con el progreso de la industria cinematográfica mundial y con su difusión en América Latina. Por otra parte, se propone ser la base de lanzamiento de la industria cinematográfica local que, tras más de un siglo de historia, apunta a su renovación artística y técnica. Así, cada edición se transforma en un punto de encuentro para realizadores, productores y exhibidores. El festival proyecta más de 300 cortos y largometrajes para 150.000 espectadores nacionales y extranjeros, convirtiéndose en una vidriera para la producción de cine nacional, y un espacio de difusión para filmografía de alta calidad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.